



EL IMPERSONAL **HABER**



Don José Joaquín de Mora escribió en el número 14 de *El Mercurio Chileno*, fecha 15 de mayo de 1829, un interesante artículo sobre el verbo *haber*, artículo que es completamente desconocido en España, i está en Chile olvidado hasta el extremo de que podría pasar muy bien por inédito.

Creo conveniente reproducirlo aquí, para que los lectores eviten la construcción viciosa censurada en él; porque (da vergüenza confesarlo) el solecismo de que se trata se halla tan arraigado en nuestro lenguaje, que aun costará gran trabajo estirparle.

Hé aquí el artículo a que me refiero:

CUESTION SOBRE EL VERBO **haber** EN SENTIDO IMPERSONAL

El verbo *haber* es o auxiliar, como en las frases siguientes: *he visto, hubierais deseado*, o impersonal como en éstas: *hai pan, hubo agua*. Pregúntase, usado en este último sentido, ¿puede usarse en plural? ¿se usarán en plural los verbos que lo rijen? ¿será lícito decir: *hubieron naciones, podrán haber casos?*

Esta cuestion parece inútil, hallándose decidida por el uso constante de los buenos escritores españoles, los cuales nunca ponen el verbo en plural, sino que dicen *hubo naciones*, i *podrá haber casos*. Mas en la América del Sur se ha adoptado el uso contrario, i las personas que lo defienden se fundan en la necesidad de la concordancia. Si el nombre, dicen, está en plural ¿por qué no estará en plural el verbo que con él se liga? Vamos a hacer algunas observaciones sobre esta opinion, i a subir al orijen de la locucion de que se trata.

El sentido impersonal del verbo *haber* sirve en castellano para designar algo mas que la simple existencia. Cuando se dice *hai pan*, no se quiere decir solamente que existe la sustancia llamada *pan*, sino que existe en cierto punto, en un lugar, aquí o allí. Los latinos no espresaban esta adición de sentido; empleaban el mismo verbo que para el sér desnudo: así es que la cosa de que se hablaba, siendo sujeto del verbo, debía modificarlo segun su número. Horacio dice:

Est modus in rebus, sunt certi denique fines.

Sunt está en plural, porque su sujeto es *fines*. *Est* en singular, porque su sujeto es *modus*. En Ciceron, hallamos: *sunt qui respuant... adeone me delirare censes ut ista esse credam?... quid negotii est?... si apud inferos miseri non sunt... nulli sunt*. Es menester confesar que, a pesar de la claridad de la lengua latina, esta locucion está espuesta a la equivocacion i a la oscuridad. En el verso:

Est Deus in nobis, agitante calescimus illo,

pueden entenderse dos cosas mui distintas; a saber: *Dios está en nosotros*, i *hai un Dios en nosotros*. Las lenguas modernas para espresar el mismo sentido, se han dividido en dos sistemas: las unas han conservado el verbo que representa la existencia, como el ingles i el italiano; las otras han adoptado el verbo *haber*, como el castellano i el frances; pero en unas i otras se ha conocido la necesidad de circunscribir el sentido, por medio de una partícula que denota localidad. En italiano *ci*, en ingles

there, en español i en frances *hi, y*. Las dos primeras deben necesariamente conjugar el verbo, porque la voz a que se refiere es el sujeto: así los italianos dicen: *c'è un soldato; ci sono tre soldati*, i los ingleses *there is a soldier; there are three soldiers*, donde se ve que *soldato i soldier, soldati i soldiers*, son las voces que rijen los tiempos *è, sono, is, are*.

Pero en castellano puede asegurarse que la palabra a que se aplica el verbo *haber* en el sentido de que hablamos no es sujeto, sino atributo, i que por consiguiente el verbo debe quedar inalterable. Esta anomalía depende de ser el verbo impersonal; i es regla jeneral que los que entran en este número se usan siempre en singular. Así sucede en frances con *on dit, il faut, il est temps, il fait beau*, i en español con los verbos *truenas, graniza, yela*, i con las locuciones *es tiempo, parece que, oscurece, aclara*, i otras muchas. Segun este principio, en la frase *hai trigo, trigo* es el atributo del verbo *haber*; en *hubo guerras*, el atributo es *guerras*, i como el atributo no modifica el verbo, en este último caso, aunque *guerras* está en plural, *hubo* debe quedar en singular.

Se dirá ¿quién hace las funciones de verbo en tales oraciones? No se puede negar que en los verbos impersonales hai un sujeto suprimido, que hace como el nominativo oculto de la frase. Cuando decimos *truenas*, se da a entender que es el cielo o la nube quien truena. Del mismo modo, en la espresion francesa *on dit*, el sujeto es *on* abreviacion probablemente de *homme*. ¿Qué idea ocupa el lugar del sujeto, i desempeña sus funciones en la locucion *hai trigo*, si es cierto que *trigo* es el atributo? A esta objecion podemos responder dos cosas.

Primera: importa poco al mero gramático la dificultad o la imposibilidad de designar el sujeto de un verbo, cuando no hai duda que este sujeto existe hipotéticamente. Es difícil determinar el sujeto del verbo latino *pœnitet*: sin embargo hai en él un sujeto suprimido; lo mismo sucede en la espresion francesa *il faut*, donde el pronombre *il* representa el sujeto, aunque no sabemos cuál sea éste. Podrian citarse innumerables ejemplos por el mismo órden.

Segunda: el uso del verbo *haber* para denotar la existencia no deja duda que el sujeto es un adverbio de lugar, quizá *illic*

o *hic*; que los franceses convirtieron en *y*, i los españoles en *hi*, como se lee en las Partidas i en otras obras de aqueila época. Citaremos únicamente dos pasajes de la famosa Crónica del arzobispo don Rodrigo: "É cuando Cornel Cipion fué uençudo de Annibal en la batalla, este so fijo le sacó della, é fué otrossí con el bien a tres annos despues en otra batalla que touieron cercal rio Treuia, é fué y mui bueno", i poco mas abajo: "fué luego sobre Niebla é prisola otrossí, sin detardanza é mató todos los xpistianos que y falló". Tambien dice en otro capítulo: "non auie y ninguno". Cuando vemos, pues, que esta partícula *hi* o *y*, adverbio de lugar, se une al verbo *haber*, cuando está en impersonal, no cabe duda que ella le sirve de sujeto. En este sentido, ha quedado para siempre unida, en la lengua castellana, al mismo verbo, en la tercera persona del presente de indicativo *hai* (*hic habet*), union que ya existia en tiempo del Gran Alfonso, pues en su libro de Monteria hallamos: "de las caças non *hay* ninguna que mas sca semejante a la guerra". Sin embargo: parece que podia indiferentemente usarse o suprimirse, pues en la misma obra se lee: "de todas las caças del mundo non a mas acostada a la cauallería", i el mismo monarca en una *cántiga* devota dice:

Tantas son ás mercees,
señor, que en ti á.

Cuya perplejidad habia ya desaparecido por los años de 1536, época en que se imprimió en Venecia la famosa segunda comedia de Celestina (1) i en ella se lee: "ay tía, por mi vida que no *hay* mucho..., no *hay* vino... no *hay* espitima que assi caliente el corazon".

Creemos haber demostrado que en las locuciones *hai*, *habrá*, *hubo*, *habia* tal cosa, o tales cosas, el verbo está rejido por un sujeto oculto; que de consiguiente debe permanecer en número singular, i que por último cuando se dice *habrán luvias*, *podrán*

(1) Segunda comedia de la famosa Celestina, en la cual se trata de la resurreccion de la dicha Celestina, i de los amores de Felides i Polandria, corregida i enmendada por Domingo de Gaztelu, secretario del ilustrísimo señor don Lope de Soria, embajador cesáreo acerca la Ilustrísima Señoría de Venecia, año 1536, en el mes de junio.

haber noticias, se comete un barbarismo, tan opuesto al sentido lójico, como al uso constante de todos los buenos escritores españoles.

La crítica hecha por don José Joaquin de Mora es mui justa; pero su teoría gramatical deja algo que desear, como tendré ocasion de manifestarlo mas adelante.

Reconozco que literatos i oradores de gran valía espetan a cada paso en Chile estas u otras enormidades de la misma especie: *El año pasado HABIAN muchos alumnos en el Instituto Nacional; pero este año PUEDEN HABER mas.—En Europa HUBIERON lluvias copiosas.—HABIAMOS trece personas en el comedor.*

Esa concordancia al revés solo se detiene en las proposiciones en que el verbo *haber* se halla en la tercera persona de singular del presente de indicativo.

Todos dicen: *HAI buenos profesores en el Instituto Nacional.*

Nadie hasta ahora se ha atrevido á decir: *HAN árboles que nunca pierden las hojas.*

Falta la lójica en los trasgresores de un cánon observado religiosamente por todos los literatos españoles antiguos i modernos.

El hecho enunciado es un argumento contundente contra los infractores del buen uso.

¿Por qué en la proposicion *HAI hombres de instintos feroces*, la frase sustantiva *hombres de instintos feroces* es acusativo de *hai*; siendo así que se considera sujeto en la proposicion *En los tiempos primitivos, HUBIERON hombres de instintos feroces*, i en esta otra *Siempre HABRÁN hombres de instintos feroces?*

Esplíquelo quien pueda.

Por mi parte, pienso que la variacion de tiempo en un mismo verbo no basta para convertir el sujeto en réjimen i el réjimen en sujeto.

Pocos años despues de la publicacion del artículo que acabo de reproducir, don Andres Bello se esforzó por corregir la construccion viciosa reprobada por don José Joaquin de Mora.

En diciembre de 1833, escribia, en *El Araucano*, lo que sigue:

«Cuando nos valemos del verbo *haber* para significar la existencia, se le debe poner siempre en la tercera persona de singu-

lar, aunque se hable de muchas personas o cosas; i así se dice *hubo fiestas, habrá diversiones, i no hubieron, ni habrán.*

«Este uso parece a primera vista anómalo, i contrario a lo que dicta el sentido comun; pero conviene observar que el nombre que se junta con el verbo *haber* i que significa la cosa existente, no es el sujeto o nominativo del verbo, sino un verdadero acusativo; i de aquí es que, si representamos esta cosa existente por medio del pronombre *él, ella*, es necesario ponerle en la terminacion del acusativo, diciendo, verbigracia, *se preparaban fiestas, pero no LAS hubo; no se le dió dinero porque no LE habia, o no LO habia.* Por eso se dice que el verbo *haber* en este modo de usarle es impersonal, es decir, que carece de un nominativo que signifique el sujeto.

«Si se pregunta por qué razon no se usa el nombre de la cosa existente como sujeto del verbo (cuestion que se ha tratado en otros periódicos, pero a nuestro entender no se ha resuelto satisfactoriamente), respondemos que el verbo *haber* no significa *existir*; que en estas locuciones mismas de que nos servimos para significar la existencia, conserva su natural acepcion, que es *tener*; i que se calla entónces el sujeto, porque hace veces de tal una idea vaga de la naturaleza, del universo, del orden de cosas en que vivimos, idea que no es necesario espresar, porque es siempre una misma, i porque cada cual puede determinarla como quiera. Así cuando decimos que *hai montes mui elevados en América*, queremos decir que el mundo o la naturaleza *tiene montes* mui elevados en esta parte del mundo. Pero sea de ello lo que fuere, lo cierto es que el verbo *haber*, en las construcciones de que hablamos, no concierta con el nombre de la cosa cuya existencia se afirma; i siempre se pone en singular. El uso de todos los autores i de todas las personas que hablan bien, es en esta parte uniforme.»

Es indudable que don Andres Bello, en el trozo precedente refutaba a don José Joaquin de Mora sin nombrarle.

La base de la discusion es sólida en esta materia.

Todos los contendores están acordes en los antecedentes.

La proposicion es regular cuando trae sujeto espreso, o tácito que puede suplirse fácilmente: *El hombre es mortal. — Admiro a Washington.*

Es irregular o anómala siempre que carece de sujeto: *Está amaneciendo.—Nieva.*

Pero es menester no olvidar que esa carencia de sujeto no es absoluta sino gramatical.

La proposición anómala tiene siempre un sujeto implícito.

Filosóficamente no puede concebirse que se juzgue o se piense algo de nada.

El objeto del juicio, aunque a la simple vista no aparezca, debe, pues, existir por lo ménos en nuestra imaginación.

Cuando se dice: *llueve, truena, relampaguea*, el sujeto virtual es la nube, el cielo, la atmósfera, el aire.

Cuando se dice: *golpean, llaman*, propiamente el sujeto es la persona o personas que ejecutan la acción de golpear o de llamar, bien que el verbo se pone en plural, aunque el agente sea uno.

Previos estos antecedentes, veamos cuál es el sujeto del verbo *haber* empleado en proposiciones anómalas.

En mi humilde concepto, la teoría sustentada por don José Joaquín de Mora en el artículo arriba copiado, no es aceptable.

«El uso del verbo *haber* (dice) para denotar la existencia no deja duda que el sujeto es un adverbio de lugar, quizá *illic* o *hic*, que los franceses convirtieron en *y* i los españoles en *hi*, como se lee en las *Partidas* i en otras obras de aquella época.»

Creo que el distinguido filólogo se equivoca.

Me parece que el adverbio de lugar no representa el verdadero sujeto subentendido en las construcciones de que se trata.

Desde luego, la significación del adverbio es un obstáculo para que éste pueda desempeñar el oficio de sujeto.

El autor de la *Colección de sinónimos de la lengua castellana* invoca en su apoyo el francés; pero este idioma depone más bien en contra de la doctrina que él sustenta.

Así en las frases *Il y a de l'argent* (Hai dinero).—*Il y avait des femmes* (Había mujeres), el sujeto es *il*: el adverbio *y* no es más que un modificativo del verbo.

A mi juicio, el sujeto del verbo *haber* en las proposiciones indicadas no es *allí* o *aquí*, sino la cosa continente, como lo enseña don Andrés Bello.

En cierta catedral, una campana *había*
que solo se tocaba algun solemne día.

(IRIARTE)

El sujeto es el campanario, la torre, el paraje donde estaba la campana; i el atributo *había* o *tenía* una, etc.

Ello es que *hai* animales mui científicos
en curarse con varios específicos.

(IRIARTE)

El sujeto de *hai* o *tiene* es el universo, el mundo, la naturaleza.

Hubo un rico en Madrid, i aun dicen que era
mas necio que rico.

(IRIARTE)

El sujeto latente es la poblacion, la sociedad madrileña.

La doctrina de don Andres Bello, espuesta con toda latitud en su *Gramática de la lengua castellana*, esplica perfectamente a este respecto el uso, e indica la filosofía del lenguaje.

Don José Joaquín de Mora, segun hemos visto, considera difícil determinar el sujeto del verbo latino *pœnitet*.

No me parece tanto, sin embargo.

«Los verbos impersonales (enseña Bello) llevan en cierto modo envuelto el sujeto en su significado. . .

«*Tœdet me vitæ* es como si dijéramos *Tœdium vitæ tœdet me.*»

El sujeto de *pœnitet* puede determinarse en la misma forma. Tomemos para ello un ejemplo cualquiera: *Pœnitet me delicti*.

Esta proposicion equivale a esta otra: *Pœnitentia delicti pœnitet me* (El dolor del delito me aflige, me pesa, me atormenta).

Volviendo ahora al verbo *haber*, notaré que la Real Academia Española, en su *Gramática de la lengua castellana*, lo menciona entre los accidentalmente impersonales.

Segun la docta corporacion, en la frase *Habrà guerra* o *guerras* «el ajente no se determina, i la imaginacion tiene que suplir alguno.»

Sin embargo, el texto mencionado, tratando de la *Construcción del verbo con el pronombre*, se espresa así:

«Con los verbos *haber* i *hacer* se usan las voces *le* i *la*, *los* i *las* como *nominativo* de los pronombres de tercera persona *él* i *ella*. Don Antonio de Solís, en su comedia *El amor al uso*. acto II, dice:

Amor es duende importuno
que al mundo asombrado trai:
todos dicen que *le* hai,
i no le ha visto ninguno.

«Así tambien, refiriéndose a una tragedia ridícula, cuyo solo título ocupaba seis versos, dice el autor (personaje de la zarzuela de don Tomas de Iriarte, *Donde ménos se piensa salta la liebre*): *Vale el título una escena*; a lo cual otro personaje replica festivamente: *LAS hai que no son tan largas*.

«Así, en fin, habiéndose mencionado ántes los sustantivos *razones* o *antecedentes*, u otros al caso, decimos que *LAS hai* o *LOS hai*, *LOS habia*, *LAS hubo*, etc., i, hablando de tiempo, a las oraciones *mal día hace*, o *hace mala noche*, *hará de eso un año*; *haría dos*, solemos contestar: *LE hace* (o *LO hace*) *mui malo*; *malísima LA hace*; *si que LE hará*; *LOS haría por ahora en efecto*. De la propia manera, cuando se pregunta si hace falta un libro, u otra cosa, respondemos que *sí LA hace*, o que *no LA hace ya, pero que LA hizo*.

«Tales *nominativos* pueden ir tambien despues del verbo, uso que ántes era mas frecuente que ahora. Ejemplo: *¿Hai consonante a fraile?*—*HaiLE: baile*. *¿Hai rima para baila?* *HaiLA: paila.*»

Francamente, no comprendo cómo los acusativos *le* o *lo*, *la*, *los* i *las* pueden usarse como nominativos en las frases indicadas

El *Diccionario de la lengua castellana* por la Real Academia Española, define el nominativo:

«Primero de los casos de la declinacion. Designa *el sujeto o agente* de la significacion del verbo, i no lleva preposicion.»

El mismo léxico dice acerca del acusativo:

«Cuarto caso de la declinacion. Es el complemento directo del verbo, i unas veces va precedido i otras no de la preposicion *a*.»

Iguales definiciones da la *Gramática de la lengua castellana* por la Real Academia Española.

Si las pocas palabras declinables que hai en nuestro idioma tienen una forma especial para el nominativo i otra para el acusativo, ¿por qué se habría de emplear esta última en lugar de la primera?

Por otra parte, si la Academia, en la frase *Habrá guerra o guerras*, considera que el sustantivo *guerra* o *guerras* no es el sujeto del verbo *habrá*, ¿cómo puede sostener entónces que, en la frase *La o las habrá*, el acusativo *la* o *las* pasa a ser nominativo?

Don Pedro Felipe Monlau ha sido mas esplicito que la Academia Española.

En su *Vocabulario gramatical de la lengua castellana*, dice a este respecto lo que sigue:

«*Haber* impersonal es el único verbo de esta clase que concuerda su singular con sujeto plural: *Hai hombres* (decimos); *Habia allí personas*; *Hubo toros i cañas*; *Habrá disgustos*; etc.»

Esta opinion, que guarda analogía con la sostenida por la Academia tocante a los casos complementarios que acompañan al impersonal *haber*, me parece que es enteramente inexacta.

La declinacion del pronombre *él, ella, ellos, ellas* suministra, segun don Andres Bello, un medio espedito i seguro para conocer el oficio de una palabra en la oracion.

El mencionado pronombre, como todos los de su clase, suple al nombre para escusar la repeticion de éste, como enseña el *Diccionario*.

Si, por ejemplo, en la frase *Colon descubrió la América* se suprime el término *Colon*, se dirá entónces *ÉL descubrió la América*, i si se calla la espresion *la América*, habrá que decir *Colon LA descubrió*.

Esa sustitucion, tan fácil de ejecutar mentalmente, está manifestando que *Colon* es sujeto i *la América* complemento directo, puesto que reemplazamos a *Colon* por el nominativo i a *la América* por el acusativo.

Pues bien, aplicando este método de sustitucion, tan frecuente en algunas demostraciones matemáticas, a los ejemplos citados por Monlau, en lugar de *Hai hombres, Habia allí personas, Hubo toros i cañas, Habrá disgustos*, podemos decir **LOS hai, LAS habia allí, LOS hubo, LOS habrá**, i no **ELLOS hai, ELLAS habia allí, ELLOS hubo, ELLOS habrá**.

Esta sencilla comprobacion patentiza que los sustantivos de que se trata son verdaderos complementos acusativos, i no sujetos como se pretende.

Si no fuera así, sería no solo disculpable, sino perfectamente lójico el empleo del plural del verbo en los casos en que el pretendido sujeto estuviera en este número.

El hecho mismo de que el impersonal *haber* sea, segun Monlau, el único que *concuere* (si tal anomalía puede llamarse concordancia) su singular con un sujeto plural, es por sí solo un indicio de que la teoría de este distinguido filólogo no está apoyada en el jenio de la lengua.

Un idioma debe estudiarse en sí mismo, tal cual es, sin violentar su estructura para acomodarlo a un sistema arbitrario, como el metal en fusion a que se da la figura del molde en que se vacia

Si en castellano, verbigracia, no hai casos, porque las palabras no varían de forma segun su relacion con las otras partes de la oracion, esceptuando taxativamente *yo, tú, él, ella, nosotros, nosotras, vosotros, vosotras, ellos ellas* i *ello*, ¿a qué imajinarlos?

Del mismo modo, si el uso i el sentido manifiestan que en la frase *Hai hombres* el sustantivo *hombres* es complemento acusativo de *hai*, no concibo qué ventaja se obtiene haciéndolo sujeto de dicho verbo.

Si se aceptara la doctrina de Monlau, apoyada en cierto modo por la Academia, muchas de las proposiciones transitivas que hasta ahora habíamos considerado sin sujeto, pasarían a tenerlo.

Es evidente, por ejemplo, que en las frases *Hace dias que llegó; Hizo grandes calores en febrero*, podría sostenerse que *dias* es el sujeto de *hace*, i *calores* el de *hizo*, con la misma razon con que se pretende que en *Hubo fiestas* el sujeto de *hubo* es *fiestas*.

La gramática castellana no puede estar reñida con la lójica

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI REYES

